

Convocatoria a inscripciones al curso virtual

“Noviazgos libres de violencia. Estrategias para la práctica educativa”

Dirigido a docentes, estudiantes de formación en educación y técnicos/as.

Cuarta edición. Inicio: 4 de Setiembre, 2019

El Ministerio de Educación y Cultura (MEC) a través de la Dirección de Educación, el Instituto Nacional de las Mujeres del Ministerio de Desarrollo Social (INMUJERES-MIDES), la Red de género de la Administración Nacional de Educación Pública y el Programa de Educación Sexual (ANEP) en tanto instituciones integrantes del Consejo Nacional de Género¹ (CNG) y Plan Ceibal.

1. Fundamentación

Esta iniciativa se ampara en los objetivos de la Ley General de Educación N° 18.437, especialmente cuando establece la búsqueda de la transformación de los estereotipos discriminatorios por motivos de edad, género, raza, etnia u orientación sexual...”, así como también en el Plan Nacional de Educación en Derechos Humanos (PNEDH)², que destaca en su Objetivo estratégico 3. “Sensibilizar, capacitar y comprometer para el desarrollo de procesos de educación en derechos humanos a actores que resultan estratégicos por su capacidad de multiplicación o por el carácter particularmente pertinente de su especificidad”.

Asimismo, este curso se enmarca en el “Plan de Acción 2016-2019. Por una vida libre de violencia de género con mirada generacional”, elaborado por el Consejo Nacional Consultivo de Lucha contra la Violencia Doméstica³ (CNCLVD), con el objetivo de “contribuir a que mujeres y varones de todas las edades puedan gozar de una vida libre de violencia de género, a partir de la modificación de aquellas pautas culturales discriminatorias que no permiten la igualdad y el goce efectivo de este derecho humano, así como mediante la atención integral de las personas en situación de vulnerabilidad por razones de violencia de género” (pág.49)⁴. En este plan también se establecen acciones para la formación, capacitación y sensibilización a operadoras/es, con el objetivo de “fortalecer los recursos humanos y sociales que intervienen directamente en la detección, atención o restitución de derechos de mujeres,

¹ El Instituto Nacional de las Mujeres es el organismo rector de las políticas de género y es quien coordina el CNG, el cual fue creado por la Ley 18.104 de marzo de 2007 como un espacio de definición de las líneas estratégicas de las políticas públicas de género, integrando las voces del Estado, la Academia y la sociedad civil en sus diferentes expresiones.

² Para ver el Plan, ir a:

http://www.pnedh.snep.edu.uy/wp-content/blogs.dir/22/files/2017/02/PNEDH_19_09_16.pdf

³ El CNCLVD es un órgano intersectorial, creado por la Ley 17.514 de 2002. Es responsable de coordinar, integrar y dar seguimiento a las diferentes políticas sectoriales en la materia, así como el diseño, organización y seguimiento a los Planes Nacionales que permitan articular la política

⁴ Plan de Acción 2016-2019. Por una vida libre de violencia de género con mirada generacional.

niñas, niños, adolescentes, jóvenes y adultas mayores, que viven violencia de género” (línea de acción II).

2. Objetivo general

Sensibilizar sobre la importancia de promover noviazgos libres de violencia, prevenir y abordar las situaciones de violencia en el noviazgo en el ámbito educativo desde un enfoque de derechos humanos y género a: docentes, estudiantes de formación en educación y técnicos/as que trabajan en el ámbito educativo.

Temario: Género. La violencia de género y sus múltiples manifestaciones. Violencia en el noviazgo. Herramientas para la práctica educativa.

Tutoras: Alicia Benítez, Tamara Gutiérrez

3. Población destinataria: Docentes, estudiantes de formación en educación y técnicas/os con interés en la temática, que realizan su labor educativa tanto en el ámbito de la educación formal y/o educación no formal, en instituciones educativas públicas y/o privadas de todo el país.

4. Duración del curso y aulas virtuales : 8 semanas. Del 4 de setiembre al 9 de noviembre (en la semana del 16 al 20 de setiembre no hay curso). Se realizará de forma simultánea en la Plataforma virtual del Programa de Educación Sexual de ANEP, y en el Aula Virtual de Educación del MEC.

Acredita: 90 horas de formación

5. Modalidad: Virtual. Dura 8 semanas y requiere una dedicación de 10 horas semanales. Cada participante puede ingresar al aula virtual y acceder a los contenidos y tareas del curso en el horario que le resulte conveniente. El curso está estructurado en módulos y tareas semanales, y requiere la elaboración de un trabajo final.

6. Pre-Inscripciones: desde el 14 al 25 de agosto. La pre-inscripción se realiza únicamente mediante formulario en línea disponible en la [web del MEC](#).

La participación en el curso implica el compromiso realizarlo en su totalidad. Quienes no lo finalicen no podrán acceder a otras propuestas de formación ofrecidas por ésta coordinación interinstitucional por el plazo de un año.

El curso tiene un cupo limitado, previo al inicio del curso se notificará a las personas seleccionadas al correo electrónico con el que se inscribieron y recibirán los datos de ingreso al aula virtual.

Equipo coordinador:

MEC - Dirección de Educación - Género y DDHH; MIDES - INMUJERES; ANEP - Dirección Derechos Humanos - Programa de Educación Sexual; Plan CEIBAL.

Consultas: educacionygenero@mec.gub.uy